



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

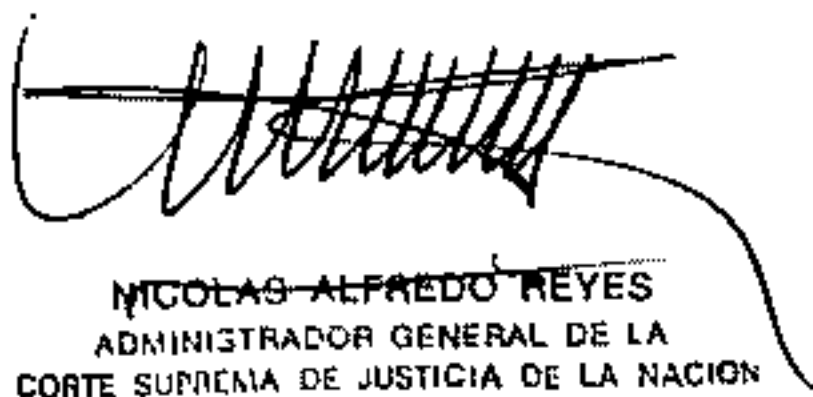
RESOLUCION  
Nº 3064 197

EXPEDIENTE Nº 13-19514/97

Buenos Aires, *24* de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS** (\$ 1.735,44.-), para abonar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de mayo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION